



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN MUNICIPIO DE PALIZADA 2021-2024



N° DE Oficio: UTDIF 1 - 23-12-2022

Asunto: El que se indica

Palizada, Campeche a 23 de Diciembre de 2022

**C. Lic. Alberto Ongay
P R E S E N T E.-**

En atención a la solicitud enviada por la Plataforma de Transparencia el día 8/12/2022 con el número de folio: **040091200001322**, en el cual nos notifica lo siguiente: Deseo saber si antes de la firma de los contratos laborales les se les explica a los empleados la razón de

dicho contrato, así como sus derechos sobre el?

2 deseo saber si antes de la firma de los contratos laborales, se les permite leer el documento a los empleados?

3 deseo saber si posterior a la firma del contrato laboral se les entrega una copia fiel del antes mencionado a los empleados?

Se contesta lo siguiente:

El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Municipio de Palizada, con respuesta a sus 3 preguntas se basa a lo establecido a la Ley Federal del trabajo donde menciona :

Artículo 24.- Las condiciones de trabajo deben hacerse constar por escrito cuando no existan contratos colectivos aplicables. Se harán dos ejemplares, por lo menos, de los cuales quedará uno en poder de cada parte.

Artículo 25.- El escrito en que consten las condiciones de trabajo deberá contener:

I. Nombre, nacionalidad, edad, sexo, estado civil y domicilio del trabajador y del patrón;

II. Si la relación de trabajo es por obra o tiempo determinado o tiempo indeterminado;

III. El servicio o servicios que deban prestarse, los que se determinarán con la mayor precisión posible;

IV. El lugar o los lugares donde debe prestarse el trabajo;

V. La duración de la jornada;

VI. La forma y el monto del salario;

VII. El día y el lugar de pago del salario;

VIII. La indicación de que el trabajador será capacitado o adiestrado en los términos de los planes y programas establecidos o que se establezcan en la empresa, conforme a lo dispuesto en esta Ley; y

IX. Otras condiciones de trabajo, tales como días de descanso, vacaciones y demás que convengan al trabajador y el patrón.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA EN MUNICIPIO DE PALIZADA
2021-2024**



Dando lugar a las respuestas donde claramente se respetan los derechos laborales de cada trabajador.

Sin otro particular, me es grato saludarle cordialmente.

Atentamente


Lic. Juan Pablo Hernández Pérez
Responsable de la Unidad de
Transparencia DIF Palizada

